OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 215 Período: 05/11/05 al 11/11/05

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Exitoso operativo de seguridad por la Cumbre de las Américas
- 2.- Indagatorias por la causa de Río Tercero
- 3.- Río Tercero: declaró el coronel (R) González de la Vega
- 4.- Entregan restos de desaparecido durante la dictadura militar
- 5.- Ordenan acelerar causas de la represión ilegal
- 1.- Exitoso operativo de seguridad por la Cumbre de las Américas

El operativo militar montado para garantizar la seguridad de la Cumbre de las Américas en la ciudad de Mar del Plata logró cumplir su cometido con todo éxito. Durante los días que se llevaron a cabo las recepciones de los mandatarios y las reuniones no se registraron movimientos amenazantes y no hizo falta interceptar ningún avión sospechoso – motivo de polémica entre los ministro de Defensa y de Relaciones Exteriores de la Argentina.

Fuentes oficiales de la Fuerza de Tareas Conjunta 15, a las que tuvo acceso el medio consultado, informaron que ningún avión había roto la zona de prohibición de vuelos en un radio de 176 kilómetros de esa ciudad, y que la difusión que se le dio la medida redundó muy positivamente para evitar inconvenientes.

La Fuerza de Tareas Conjunta 15 es el nombre con el que se denominó al grupo integrado por la Fuerza Aérea y la Armada argentina, que tuvo a su cargo coordinar la seguridad en el aire y en el mar. De este modo, mientras los buques de la Armada colaboraban con sus radares a la zona cubierta por el radar móvil (ubicado en Mar Chiquita), el cielo estaba vigilado por aviones de Combate A4 y Mirage de la Fuerza Aérea, a los que se sumó el avión de vigilancia Orion 3, perteneciente a la Armada. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 06.11.05).

2.- Indagatorias por la causa de Río Tercero

En la polémica causa por la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero, se está llevando adelante una nueva etapa de indagatorias impulsada por el fiscal Stornelli.

Esta nueva fase, que mueve la causa, comenzó el pasado martes 8 de noviembre con la declaración del coronel retirado Edberto González de la Vega, que en 1995 era Director de Fabricaciones Militares. La ronda seguiría el próximo miércoles 9 con la declaración de Carlos Franke, quien cumplía funciones de director de Producción. Asimismo, el lunes 14 y martes 15 se realizaría la indagatoria de los ex coroneles Jorge Cornejo Torino y Oscar Quiroga, quienes al momento del siniestro se desempeñaban como director y subdirector de la planta de Río Tercero. Por su parte, los ex oficiales Marcelo Gatto, Juan Carlos Villanueva y Miguel Coquet, imputados en la causa, aún no tienen fijada la fecha para su declaración.

Tras su declaración, el coronel (R) de la Vega quedó detenido e imputado de "estrago doloso" (Ver diario *La Nación*, sección Política, 08.11.05).

3.- Río Tercero: declaró el coronel (R) González de la Vega

El coronel retirado Edberto González de la Vega, ex director de Coordinación Empresaria de Fabricaciones Militares, fue indagado el pasado martes 8 de noviembre por un espacio de siete horas en relación a la voladura de la planta de Fabricaciones Militares de Río Tercero, acaecida el 3 de noviembre de 1995. La declaración fue tomada por el conjuez Diego Estévez (quien ahora se encuentra a cargo de la causa) en los tribunales federales de Río Cuarto, y finalizada la misma el ex militar quedó imputado por "estrago doloso" y detenido en el Batallón de Arsenales de la localidad de Holberg, próxima a la ciudad de Río Cuarto.

En sus declaraciones, González de la Vega afirmó que la explosión de 1995 fue intencional y que pudo obedecer a la necesidad de hacer desaparecer pruebas del contrabando de armas del Ejército a Croacia y Ecuador. Asimismo, sostuvo que la caída del helicóptero del Ejército ocurrida en la localidad de Palermo el 8 de octubre de 1996 fue intencional, apuntando al general Juan Carlos Anderoli (titular de Fabricaciones Militares cuando voló la planta cordobesa) que murió en el siniestro.

En su declaración, el coronel (R) González de la Vega contestó cada una de las preguntas del conjuez Estévez, se declaró inocente y aportó documentos que señalarían a Franke como responsable de las fábricas de Fabricaciones Militares. Justamente en relación con el defensor de este último, el conjuez Estévez accedió a un pedido que se le efectuara que supuso el envío de un pliegue con preguntas para ser contestadas por los peritos oficiales que en el 2003 dictaminaron que la explosión fue provocada y no accidental.

Esta última decisión del magistrado fue tomada en contra de la voluntad de la querellante Ana Gritti (cuyo esposo murió en la explosión) y el fiscal federal

Stornelli, quienes alegan que estas preguntas buscan cuestionar el peritaje que entonces se efectuó. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 09.1105)

4.- Entregan restos de desaparecido durante la dictadura militar

La jueza Cristina Garzón de Lascano, de la Justicia Federal de Córdoba, ordenó el pasado martes 8 de noviembre que se hiciera entrega de una urna a la esposa e hija de Alejandro Alvarez, quien estuvo desaparecido desde agosto de 1976 y cuyos restos fueron encontrados en una fosa común.

Según la investigación que realizó la justicia, Alejandro Alvarez fue asesinado junto a otra persona "en un operativo de la dictadura militar el 13 de agosto de 1976, en las inmediaciones de Quebrada de la Luna, cerca de Capilla del Monte", y habría muerto "al menos, de cuatro balazos".

Los restos de Alejandro Alvarez son los octavos en ser identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense, que trabaja en una fosa común descubierta en el cementerio San Vicente, donde habrían sido enterrados un conjunto de cadáveres producto de las tareas represivas de la dictadura militar (Ver diario *Clarín*, sección El país, 09.11.05).

5.- Ordenan acelerar causas de la represión ilegal

El procurador general de la Nación Esteban Righi, firmó el pasado 10 de noviembre una resolución en la que instruyó a todos los fiscales penales para que aceleren las causas por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar y reclamen a los jueces su pronta elevación a juicio. Asimismo, agrega en el dictamen un requerimiento a los Poderes Ejecutivo y Legislativo solicitando la aprobación de las partidas presupuestarias y la creación de cargos en la órbita del Ministerio Público para poder afrontar todas las causas en trámite.

También en el marco de dicha instrucción, Righi dispuso que la Unidad de Asistencia para causas por las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado "mantenga un seguimiento permanente" de todas las causas que estén relacionadas con la represión ilegal y que informe de su estado a los fiscales de la Cámara.

Según datos oficiales proporcionados por la Procuración, en la Argentina hay abiertas 1.004 causas por la represión ilegal durante la dictadura, con 1.406 personas imputada. Las principales causas tramitadas en Capital Federal son aquellas que investigan los crímenes cometidos en jurisdicción del I Cuerpo del Ejército y en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). (Ver diario *Clarín*, sección El país, 11.11.05).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar
Diario Página 12: www.pagina12.com.ar